



**OJUELOS**  
DE XALISCO  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## **COMISION DE SALUD DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO**

### **OBJETIVO:**

Reconocer y garantizar el derecho a la salud de los y las Ojuelenses trabajando de manera transversal con las diferentes instituciones de salud, así como diversas instancias y dependencias que fortalezcan programas y acciones de intervención y preventivos mediante las gestiones necesarias, así lograr que todos los ciudadanos y ciudadanas sin distinción tengan acceso a la salud y un entorno saludable en nuestro municipio.

### **METODOLOGIA PROPUESTA:**

Impulsar desde la comisión una perspectiva de trato igualitario, de calidad y calidez, promoviendo en todos los ámbitos el derecho a la salud, el respeto, trato digno, fomentando programas de salud y la promoción de una vida saludable, para así fortalecer hábitos de prevención y cuidado de la salud, con lo cual las personas puedan desarrollarse libremente con plena capacidad social.

### **PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE SALUD:**

- 1.- Coadyuvar con los representantes de diferentes instituciones de Salud del municipio para fortalecer las medidas de acción y de prevención para alcanzar un municipio saludable tomando en cuenta diversas materias de salud, es decir, Salud física, Psicológica, Sexual, etc.
- 2.- Desarrollar acciones que contribuyan a fortalecer el derecho a la Salud, como esencia principal el bienestar de los y las Ojuelenses.
- 3.- Trabajar de manera transversal con diferentes instituciones y dependencias con el fin de exhortar y estimular la promoción de una cultura de vida saludable, evitando acciones que mermen la salud.
- 5.- En sinergia con las instituciones de salud de este municipio de Ojuelenses y otras dependencias necesarias, implementar jornadas preventivas de manera organizada y calendarizada, a través de la creación de un Comité de Salud.
- 6.- Impulsar campañas de detección temprana y manejo oportuno de situaciones que pongan en riesgo a la salud los ciudadanos.
- 7.- Proponer al Ayuntamiento la celebración de acuerdos y convenios con el sector público y privado para con el apoyo de estos complementar los servicios de salud que se ofrecen en el municipio y de esta manera sea más accesible la salud a los ciudadanos.





## OJUELOS

8.- Promover y apoyar eventos o campañas que fomenten prevención de enfermedades endémicas.

9.- Gestionar los recursos médicos necesarios para que la obtención de Servicios Médicos Municipales.

10.- Crear mesas de trabajo con las diferentes comisiones edilicias que puedan apoyar a la certificación de nuestra ciudad como un Municipio Saludable.

11.- Solicitar a la Dirección de Servicios Médicos Municipales, la orientación de Prevención de Adicciones, y el informe de los trabajos realizados mensualmente.

12.- Presentar de forma anual un informe de las actividades realizadas en esta comisión edilicia.

De acuerdo al contenido de los artículos 2, fracción I, II, artículo 3, fracción, I, II, y III de la Ley de Salud del estado de Jalisco.

REGIDORA

**DIANA LLAMAS RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD**

# OJUELOS

